

240

REPÚBLICA DE

CONSEJO DE GOBIERNO

À LOS HABITANTES DE TERRITORIOS CUBANOS NO OCUPADOS AÚN POR LAS FUERZAS DEL EJÉRCITO LIBERTADOR.

Firmadas ya por España las capitulaciones que, como preliminares de la paz definitiva, le ha impuesto el Gobierno de los Estados Unidos, y convenidas en ellas la renuncia y apartamiento por parte de la misma España de toda pretensión de soberanía sobre Cuba, la inmediata evacuación de la Isla por sus tropas y Autoridades y la cesación de las hostilidades, el Consejo de Gobierno, que presido, creado para constituir un centro que diera á la Revolución Cubana unidad de dirección, ha entendido que debía disponer que las fuerzas cubanas suspendiesen también la lucha contra las tropas de España y sus auxiliares en la presente contienda; orden que, circulada ya, abre un nuevo período á nuestra actividad política; que si ha llevado á cabo uno de sus propósitos más primordiales, aún no puede estimarse que su tarea ha concluido, pues que aún no está fundada estable y definitivamente aquella "República Cubana" que ha constituido el ideal que puso las armas en nuestras manos y que hasta el momento presente nos ha tenido combatiendo contra el mayor de los obstáculos, que se oponían á esa su realización definitiva.

Ahora que han cesado las hostilidades, ahora que España ha renunciado á toda pretensión de soberanía sobre nosotros, ahora que empezamos á ser, real y positivamente, un pueblo libre, el Consejo de Gobierno cree que está en el caso de dirigirse á los distintos elementos de la población cubana que aún no se encuentran bajo su inmediata autoridad, pues estima indispensable hacerles conocer los propósitos para lo venidero de los hombres de la Revolución y la futura norma de su conducta política. He aquí lo que explica y justifica la presente alocución.

Siempre tuvimos fe, una fe inquebrantable, en que la perseverancia valiente y, si necesario fuere, heroica, en el sacrificio, nos hubiera emancipado de España en virtud del propio esfuerzo; pero no era posible que se nos ocultasen los males que una prolongación indefini-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

da de la lucha habría de atraer sobre la población cubana, añadidos á los que ya, forzosa y necesariamente, había producido la guerra que por más de tres años sostuvimos con España. La entrada en escena de un factor poderoso y decisivo, con el que contamos siempre, es la verdad, y hacia el que en todo tiempo se volvieron los corazones de los cubanos, ha evitado esos males ulteriores y ha puesto á los desastres de la campaña un término breve, para bien de todos, brevedad que nosotros mismos, entregados á nuestras propias fuerzas (hay que confesarlo noblemente, máxime tratándose de una evidencia notoria), no hubiésemos podido lograr. He aquí el título mayor que han adquirido los Estados Unidos para considerarse acreedores á nuestra gratitud. Cuando más podíamos considerarnos desamparados del mundo los cubanos, cuando el egoísmo de unos y la ignorancia de otros respecto de nuestros problemas é internas condiciones, hacían que todos nos declarasen díscolos y obstinados por no aceptar halagos, insidias y amaños que España, como un colmo de libertad política, nos ofrecía, entonces el pueblo de los Estados Unidos, su Congreso, su Gobierno, se hicieron cargo de nuestra situación, vieron claro en ella y tomaron sobre sí la tarea de acabar de redimirnos de un yugo insoportable, de una manera eficaz y pronta, porque nuestros sufrimientos no podían ni debían prolongarse á sus puertas, á su misma vista, dadas nuestra proximidad geográfica y las íntimas relaciones de comercio, de industria y de cultura que existían de antiguo entre ellos y nosotros. Han cumplido brillantemente el programa que se trazaron, y aun han hecho algo más, pues que no sólo á nosotros, sino á todos los oprimidos por España han librado de la opresión, en forma más ó menos distinta, y hasta definitiva é irrevocablemente han resuelto toda complicación española en América. No les regatearemos, pues, una gratitud que tienen tan bien ganada; que hacerlo así á nosotros más que á nadie perjudicaría. Sienta bien, así en los pueblos como en los hombres, el ser agradecidos, el reconocer y el corresponder á los beneficios. Pagándoles con ingratitude no lograríamos sino la propia deshonra; y en esto como en todo, ahora como en cualquiera circunstancia, y tal vez más que en otra alguna, por lo mismo que hoy comienza para nosotros la vida de las Naciones, debemos poner cuidado escrupuloso en que quede á salvo é intacto lo que podemos considerar y consideraremos como nuestro honor nacional, del que ya debemos estar celosos, pues que ya somos en un todo responsables de nuestros actos, como pueblo libre.

Para ello, para pensar en el modo de lograrlo y afinar con los medios de hacerlo así, es este momento apropiado, instante en el que todos los cubanos debemos recapacitar acerca de cuál debe ser nuestra conducta. Permita, pues, el pueblo de Cuba á los que componen el Consejo de Gobierno que le expongan su manera de ver acerca de nuestra actual situación frente á los Estados Unidos, cuál debe ser nuestra conducta y cuáles son nuestras aspiraciones, cuáles las obligaciones que han de cumplir respecto al futuro bienestar de su patria aquellos á quienes nos dirigimos y cuáles también son nuestros comunes deberes y las tendencias que deben informar la manera que todos adoptemos para resolver, en un porvenir próximo, nuestros más graves problemas políticos.

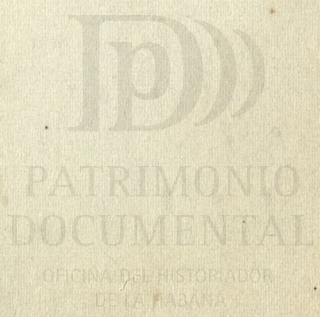
Después de una lucha parlamentaria memorabilísima, cuyos accidentes y peripecias aún se encuentran frescos en la memoria de todos, el Parlamento americano decidió la intervención de los Estados Unidos en la guerra de Cuba al objeto de que el pueblo de este país fuera *de facto* independiente y libre, reconociéndose el derecho que para serlo tenía y reconociéndose el obstáculo que hasta entonces lo impediera : la presencia de la fuerza española en Cuba.

Al decidirse esto, no se reconoció la existencia legítima de ningún Gobierno cubano. El que á Cuba regía en nombre de la soberanía de España fue declarado virtualmente ilegítimo, como emanado de esa misma soberanía, y á removerlo con ella han venido dirigidos los esfuerzos de los Estados Unidos. El que nosotros constituimos para la Revolución y los territorios en que ella dominara no fue reconocido ; pero no ha sido hostilizado y hoy queda

en pie, sin que los Estados Unidos hayan dado paso alguno para desalojarlo de los lugares en que ejerce sus funciones, sin que lo hayan mirado, en consecuencia, como un núcleo de autoridad emanado de una fuente ilegítima y viciosa, que para el bien general del pueblo de Cuba convenía disolver ó destruir.

No podía ser de otro modo. Los Estados Unidos no han querido venir á mediar en nuestra contienda con España en condiciones tales que apareciesen como los favorecedores de una facción política, sino de todo el pueblo de Cuba; han entendido que ellos no podían imponer á las poblaciones cubanas aun entonces dominadas por España el gobierno que se habían dado á sí mismos los revolucionarios, que

estaban en condiciones de expresar libremente su voluntad con su voto, han querido que, removido el obstáculo que á la libre emisión de ese voto se oponía, diga el pueblo de Cuba, íntegro, completo, total, cuál es el gobierno que desea rija sus destinos en lo futuro. Pero en medio de todo, la intervención demuestra que los Estados Unidos han debido reconocer que la inmensa mayoría de la población cubana estaba de acuerdo con el principio que nosotros representamos, pues que hizo suyo nuestro programa y se lanzó á la guerra empuñando nuestra bandera: la de la independencia absoluta de esta tierra infortunada. En estas condiciones no era posible que nos hostilizara ni que considerase que la autoridad que ejercemos dentro de la revolución era ilegítima y dañina para la felicidad de Cuba. Con esto nos ha bastado para continuar en nuestros puestos. Ello nos ha parecido suficiente para no disolvernos y para procurar que esta misma autoridad que hemos recibido de una asamblea, elegida por los elementos de la población residentes en los lugares que nuestro ejército ocupaba, se conserve y robustezca en vez de desaparecer y de amenguarse; y ello, en las presentes circunstancias, nos basta para perseverar en este propósito, sin ánimo de conseguir por ninguna clase de obstinación ventajas personales; antes al contrario, prolongando nuestros sacrificios, sólo porque creemos que el decoro nos lo impone, que nos lo ordena nuestro deber más estrecho y que hasta nos lo recomienda el bien de nuestra patria, que debe ser siempre la suprema aspiración de sus hijos. Bastaría para que así lo pensásemos el considerar que nos encontramos al frente del ejército cubano y de sus más directos é inmediatos auxiliares en la campaña (cuyos diputados en esa asamblea á que aludimos nos han elegido) para que nos diésemos cuenta de que sería por nuestra parte dejar incumplida la más primordial de nuestras obligaciones el determinarnos á abandonar estos puestos de honor, de verdadero honor para nosotros, en los que nos han colocado esos hombres meritísimos, que tienen tras sí una larga y cruel historia de incontables sacrificios hechos en aras de la patria, y dejarlos á ellos sin el núcleo principal de nuestra organización, como á un simple rebaño sin pastor, dispersos y confusos. Hacia ellos y para con ellos tenemos primordiales obligaciones; y no es, por cierto, el modo de cumplirlas el adoptar la plácida determinación de marcharnos á la vida tranquila y relativamente cómoda de nuestros hogares, dejándolos, sin apoyo, dirección ni consejo, dedicándose cada cual de nosotros á la reconstrucción de la propia casa abandonada,



con olvido radical de los intereses colectivos. Nuestro deber es llamar la atención de esos hombres hacia la fase actual de nuestro problema, decirles francamente nuestro parecer sobre ella, continuar en nuestros puestos y convocar, como hemos convocado, una nueva Asamblea, en la que ellos, por medio de sus representantes directamente elegidos, decidan acerca de su situación y su destino.

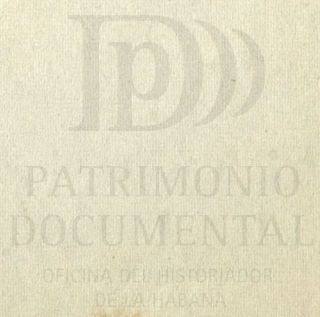
La convocatoria de esta Asamblea es, por lo demás, por nuestra parte, el cumplimiento de un deber constitucional. El caso está previsto en el artículo 41 de nuestra Constitución actual: "Si España, sin acuerdo previo con el Consejo de Gobierno, evacuase todo el territorio, se convocará una Asamblea que tendrá las mismas facultades que se especifican en el 2.º párrafo del artículo anterior." (proveer interinamente el regimen y gobierno de la República hasta que se reúna la Asamblea constituyente definitiva.) Ciertamente que en el caso preciso y taxativo que se indica en la 2.ª parte de ese artículo 41 no nos encontramos; pero la constitución no podía haber previsto una intervención extranjera, ni haberse redactado como contando desde luego con la misma; y de todos modos, el espíritu del transcrito precepto nos imponía la obligación de convocarla, pues que España, en el fondo de las cosas, sin convenirlo con nosotros previamente, se retira por completo de Cuba.

Esta Asamblea que convocamos, no está llamada, pues, á decidir definitivamente sobre nuestra Constitución, sino sobre los problemas internos nuestros y sobre la entidad gubernamental cubana que debe aspirar á dirigir interinamente los asuntos públicos mientras se convoca y reúne una Asamblea General Constituyente, compuesta de los representantes de todos los cubanos. A esta segunda Asamblea de que hablamos pertenecerá tan sólo el decidir cosas tan trascendentales, y en ella es lógico que estemos representados cuantos debemos formar la nacionalidad cubana, con olvido completo de anteriores diferencias, pues que para algo se hace la paz y nuestro pueblo necesita una pacificación total y completa, que no se conseguiría cuando un partido triunfante, con un regimen de exclusión y de venganza, cometiera el crimen de dar formas nuevas á la pasada lucha.

Pero de acuerdo con nuestra Ley Electoral, con lo que su artículo 1.º dispone, no podemos ahora llamar á las urnas sino á los ciudadanos



cubanos que residan en el territorio que ocupamos. No podemos, por otra parte, aun sin precepto que lo dispusiera, convocar elecciones en un territorio no colocado bajo nuestra inmediata autoridad. Sería absurdo. Las decisiones, pues, de esa Asamblea, representarán la voluntad del elemento revolucionario más directamente activo; y precisamente por ello entendemos indispensable dejar ver claro á los que no podrán en las mismas elecciones tomar parte, nuestro modo de pensar en el momento actual, el que pudiéramos decir nuestro presente programa político. Si entonces en esa Asamblea los representantes de las fuerzas más vivas de la revolución acordaran la disolución de este Consejo de Gobierno, cumpliríamos con ese acuerdo, como con todos los de la precedente Asamblea hemos cumplido; pero no la aconsejaremos de seguro, sino que recomendaremos todo lo contrario y aquí queremos explicar el por qué. Continuemos los que ahora estamos al frente de los intereses que se nos han confiado, ó elíjase otros (lo cual podemos decir honradamente que sería para nosotros lo más grato, pues nos descargaría de una inmensa responsabilidad), entendemos que de todos modos los elementos que hasta ahora han combatido deben continuar organizados, sin disgregarse ni disolverse; y lo entendemos porque pensamos sinceramente que de este núcleo de autoridad constituida en el país y que hoy nosotros representamos, ha de nacer forzosamente la base más fundamental de la futura legalidad cubana. Ya hemos dicho que la acción política y militar de los Estados Unidos ha destruido en Cuba toda organización emanada de la soberanía española. Rompiendo ese lazo de soberanía que por siglos nos unió á nuestra antigua Metrópoli han dejado á Cuba con un derecho constituido, suma de preceptos legales que regulaban nuestra existencia social y que emanaban de nuestras antiguas fuentes de derecho, destinados los unos á durar más ó menos tiempo, porque no son incompatibles con el nuevo orden de cosas que va á establecerse, otros destinados á desaparecer ó transformarse incontinenti; por que con ese orden nuevo no se pueden compaginar. Es evidente, por tanto, que en Cuba tiene que crearse una nueva fuente de derecho y que esa fuente debe ser cubana. No puede menos de ser así, desde el momento en que el gobierno de los Estados Unidos vie-



7

ne á cumplir en Cuba una ley votada por su parlamento y sancionada por su Presidente, la *joint resolution* que motivó la intervención, clara y terminante acerca de este punto. Y al crearse, por muchas precauciones que se tomen, siempre habrá un punto capital en que el problema se plantee en los términos irreducibles que vamos á exponer.

Suponiendo que el Gobierno de los Estados Unidos, inspirándose hasta el final en las ideas que al principio de esta alocución decíamos que parecían inspirarle, se decide á prescindir por completo de nuestra organización actual, así ahora como más luego, y desea convocar una Asamblea Constituyente en la que el país entero, por sufragio universal nombre sus representantes y decida de su futuro Gobierno y su futuro régimen político, de todos modos á la convocación de esa Asamblea deberá preceder un precepto legal que diga quiénes son los votantes, esto es, *quiénes tienen derecho á ser considerados como formando parte integrante del pueblo cubano*. Esa Asamblea determinará nuestro régimen constitucional para el porvenir, las autoridades, los poderes, que de ese régimen se originen, determinará legítimamente acerca de nuestro derecho futuro; pero este derecho futuro nuestro desde sus más generales líneas, hasta sus detalles reglamentarios más infinitos, se originará de nuestra Constitución definitiva como la Constitución nacirá de la Asamblea, como la Asamblea de los sufragios de aquella que en su elección hayan tomado parte. Pero el origen fundamental de todo esto, la piedra angular de nuestra legalidad venidera estará sin duda en ese precepto que fije quiénes son los que tienen derecho al voto.

Y entonces, de dos una: ó toda nuestra futura legalidad emana directamente del arbitrio de una potencia extranjera que ocupa militarmente parte del país y que arroja, como el jefe galo, su espada en la balanza de nuestros destinos, ó emana de un acuerdo con nosotros, que somos hoy el único núcleo de autoridad cubana que existe en el país. A este núcleo se le ha respetado, como antes dijimos. No se le ha reconocido; pero no se le ha condenado ni hostilizado. Se conoce sobradamente su existencia, se sabe su origen, no se ignora que cubana y bien cubana es su procedencia; y si el vencedor de España no le ha dado su expresa sanción, al menos le ha dejado conscientemente ejercer sus funciones, ha utilizado en su campaña los servicios de sus subordinados, en



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

el orden político y administrativo, y sus soldados han combatido teniendo al lado á los soldados que crearon y sostuvieron siempre á este organismo cuya existencia no puede discutirse ni desconocerse.

Nosotros suponemos que el Gobierno de los Estados Unidos, una vez evacuada completamente Cuba por los españoles, tenderán á su alrededor una mirada, para ver qué es lo que encuentra en el país. Nuestro deber no es conducirnos de modo que encuentre un montón desorganizado y disperso, sino un núcleo de organización, de origen local, cubano de los piés á la cabeza y que sea el mismo ó el directo é inmediato sucesor de aquel que en los momentos de la intervención ostentaba el programa que para pelear con España hicieron suyo los Estados Unidos. Tenemos una plena confianza en el sentido moral de este gran pueblo, en su delicado instinto de las conveniencias políticas, para no creer que entonces, al encontrar esta organización, este centro de autoridad y poder legítimos, no cuenten con él, no acuerden con él, para legitimarlas, dándoles un origen que no sea exclusivamente extranjero, las líneas más generales, las más capitales bases de una legalidad que para bien de todos en esta tierra quieren ellos dejar establecida como resultado final de su intervención. No seremos ni tan ingratos ni tan locos ni tan torpes que habiendo ansiado y aplaudido su intervención en la guerra, les neguemos el derecho á intervenir en la creación de un nuevo orden de cosas del que ellos, parcialmente, serán siempre responsables ante el mundo: pero también tenemos que creer que aun en el pueblo americano de hoy está bien vivo el recuerdo de aquel consejo de Franklyn "*honesty is the best policy*," que en tantas ocasiones de su historia, en esta misma que á nuestra contienda se refiere, ha inspirado su conducta y ha presidido á decisiones levantadas y generosas. En tal virtud, si quieren que en el futuro derecho de Cuba no se vea siempre un origen absolutamente extraño á Cuba, al tender á su alrededor esa mirada, en ese futuro ya tan próximo, contarán para determinar y resolver con la organización política y gubernamental, de origen cubano, que encuentren establecida y funcionando en el país. Y cumpliremos también, permaneciendo, con otro deber no menos primordial.

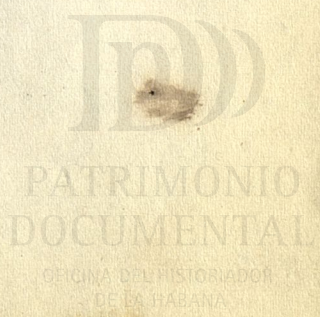
A los hombres que aún continúan en las filas de nuestro ejército, á sus auxiliares más próximos, á los que habitan el territorio que



ocupamos, no podemos dejarlos entragados á sí mismos. Dejaron muchos su hogar, que hoy está destruido, un techo que no existe ya tal vez para los más de ellos en estos momentos, una familia que puede estar dispersa, si les resta todavía. A estos hombres, ¿cómo decirles hoy que marchen solos y sin rumbo, á abrirse cada cual como pueda su camino en la vida, sin faltar á altos deberes que la conciencia impone y sin exponer á riesgos gravísimos á ellos mismos y aún á todo el país? ¿Es preciso acaso disertar sobre cosas tan evidentes y claras para que se comprendan? ¿No es manifiesto que, aun desde este punto de vista tan sólo, el país cubano entero, el Gobierno mismo de los Estados Unidos, los propios elementos que nos son más hostiles de los que componen la actual población de Cuba, tendrán por qué agradecer el que permanezcamos en nuestros puestos respectivos, el que aboguemos porque el Consejo de Gobierno quede constituido?

Pero no tan sólo á nosotros nos quedan deberes que cumplir. Aun los tienen también, graves y trascendentales, aquellos elementos de la población cubana, todavía no definidos de una manera pública y manifiesta porque hasta hoy se lo ha impedido la necesidad de residir en poblaciones sujetas á las autoridades españolas y ocupadas por los soldados de España. Sabemos bien que de ellos la inmensa mayoría está y ha estado con nosotros. Con sus auxilios, no tan sólo con los de nuestros compatriotas emigrados, hemos podido subsistir. Todas sus secretas manifestaciones de simpatía, todas las pruebas que nos han dado de que la experimentaban por la que, así para ellos como para nosotros, era causa común, están vivas en nuestra memoria y en nuestros corazones; y es precisamente su afectuoso recuerdo lo que hoy nos inspira más confianza; confianza inquebrantable en que, si no con nosotros personalmente, con lo que nosotros representamos está conforme la inmensa, abrumadora mayoría del país cubano. Pero este país cubano tiene ahora la obligación de decirlo y de decirlo claro, que ya no hay recomendaciones de la prudencia que aconsejen el silencio, pues que han pasado los peligros anteriores y pues que ya no es crimen decir en voz alta lo que se lleva de antiguo en el fondo del corazón.

Aun antes de que llegue el momento definitivo de la convocación en Cuba de una Asamblea Constituyente, la gran masa de la pobla-



ción cubana puede manifestar sus sentimientos y sus ideas acerca de este particular. Tiene á su disposición todos los medios para hacer públicas adhesiones á determinado credo político, á determinado orden de cosas, á la entidad que los represente. Puede decirlo por el periódico, en la tribuna, por el Manifiesto, por las públicas adhesiones; por cuantos medios al uso sirven para acentuar y determinar el estado de una corriente general de opinión, pueden todos hacer patente que miran al Gobierno revolucionario como su propio gobierno, que acatan su autoridad como emanada de fuente que reconocen legítima, que con lo que él representa tienen todos una comunidad de aspiración.

Haciéndolo así robustecerán la situación nuestra, no la personal de los que hoy forman este Consejo de Gobierno, sino la de la entidad misma que hoy nosotros representamos y mañana otros más dignamente podrán representar; no dejarán lugar alguno á la duda de que el Partido Revolucionario, el partido radicalmente separatista, el que, al organizarse en cuerpo político, nos puso á su frente una vez iniciada la guerra de independencia patria, pueda no representar las aspiraciones de la casi totalidad del país, sino sólo las de una facción batalladora del mismo, que empuñó las armas y se lanzó á la lucha. En suma, pidiéndoles públicas, claras y terminantes adhesiones, no á las personas que hoy lo componen, sino á la entidad revolucionaria que asumió el título de "Consejo de Gobierno de la República de Cuba," les pedimos que hagan ver á los propios Estados Unidos que no se equivocaron al intimar á España que sacara sus fuerzas de mar y tierra de Cuba y de las aguas cubanas y que renunciase á toda pretensión de soberanía sobre nuestra tierra, porque al sostener como sostuvieron esa solución cual la única, teníamos á nuestras espaldas á la casi totalidad del pueblo de Cuba, pues las excepciones en contra siempre hemos creído que han sido poquísimas, pareciendo mayores y pudiéndose en alguna ocasión dar aires de mayoría, sólo porque la coacción, el temor y la amenaza de violentas é inicuas persecuciones tuvieron siempre acallados y escondidos en muchas los verdaderos sentimientos del cubano.

Comprenderá el Gobierno de Washington, haciéndolo vosotros de ese modo, que no representamos tan sólo á esa facción, á esa minoría más ó menos audaz y guerrera, única que ha empuñado las armas, sino que somos el exponente del sentimiento general cubano; y así



11

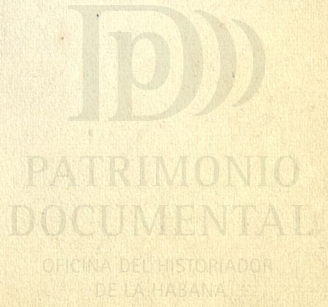
cuando tienda á su alrededor la mirada de que antes hablábamos, se encontrará no sólo con nuestra organización, sino con la expresión más franca, más pública, más general que fuere posible de vuestro sentimiento y de vuestra voluntad. Entonces y sólo entonces, así nosotros como vosotros, habremos todos cumplido con nuestro deber.

Cúmplenos ahora, antes de terminar, consignar una especie de protesta, que sin ella no podemos poner fin á estos renglones. Protestamos de que no nos anima un propósito egoísta de entronizar en Cuba ninguna especie de bandería, que no pretendemos, en virtud de un espíritu de exclusivismo, acaparar para unos cuantos la dirección de los asuntos públicos en Cuba. Todo nuestro pasado desmiente semejante acusación, que por algunos se nos ha dirigido. Desde el año de 1892, cuando en 10 de abril se constituía el Partido Revolucionario cubano en el extranjero, por ser imposible su vida legal dentro de la patria, ese partido del que directamente venimos y del que hemos llegado todos á formar parte, en el artículo 5º. de sus Bases constitutivas decía: "El partido Revolucionario cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre."

De acuerdo con esta manifestación primordial han estado siempre Bandos y Proclamas emanados de este Consejo así como del que le prece-

diera. Lo propio que queda transcrito, con palabras distintas, lo dijimos en 24 de abril del presente año, en una Proclama que se publicó en el número de PATRIA correspondiente al día 15 de junio: "Queremos la Independencia para Cuba y para todos los cubanos, y el disfrute de leyes justas para todos los extranjeros que en Cuba residan. Nuestra misión es obtener la Independencia para que después el pueblo cubano, procediendo libremente, establezca sus instituciones públicas y organice la administración que crea más acomodada á las exigencias y necesidades del país."

En este sentido nos hemos manifestado siempre y no es ahora que venimos á decirlo. Aun en la determinación de quiénes podrán considerarse cubanos, de quiénes tendrán derecho á votar nuestra Asamblea constituyente definitiva, de las condiciones para optar por nuestra nueva nacionalidad, hemos de traer el criterio más amplio que se conciba posible; y tan seguros estamos de que es abrumadora nuestra mayoría en el país,



12

que ni aun desde el punto de vista de una conveniencia política nos arredraría el colocar en condiciones de emitir su voto á muchos que á ramente nos han combatido.

No es, pues, nuestra actitud una actitud de intransigencia y de codicia política. Malditos mil veces seríamos y deberíamos serlo por todos nuestros hermanos si deshonrásemos con manchas tales la serie ya larga de nuestros pasados y enormes sacrificios, á los que miramos con cierto orgullo, si éste en alguna ocasión es lícito, como nuestro título mayor á la consideración de los que en convivencia con nosotros han de estar en lo venidero; y más aún si perturbamos nuestra propia obra con el entronizamiento de vicios políticos repugnantes y dañinos para nuestro futuro bienestar. La patria podría decirnos que el mérito que pudiera tener nuestro esfuerzo para crearla, quedaba deslucido y hasta anulado por el demérito que consigo llevaría el deseo de convertir en provecho egoísta la finalidad de nuestro esfuerzo extraordinario por la libertad y el gobierno de nosotros por nosotros mismos.

Pero es que si hasta hoy hemos luchado contra España con las armas en la mano, advertimos ahora que aún no ha concluído nuestra lucha, siquiera ella revista en estos momentos una forma completamente distinta; que nuestro secular enemigo se prepara á empuñar otras armas contra nosotros, en su saña inveterada con nuestro país y contra sus hijos. En nosotros existe un sentimiento natural que nos lleva hacia la Independencia patria. Por ella vienen luchando sin tregua varias generaciones de cubanos. Por ella se ha derramado sobre nuestro suelo mucha sangre propia y se ha amontonado mucha ruina y en todos los órdenes del sufrimiento se ha sufrido mucho, mucho y mucho. Es lógico que amemos nuestro ideal y nuestra bandera. No puede ser en nosotros pecado este amor. Pero porque aspiramos á nuestra Independencia, nuestros enemigos aspiran á otra cosa y ya que Cuba no va por su cuenta á continuar siendo suya, no quieren que sea nuestra, sino de un tercero á quien odian, pero al que quieren convertir en instrumento de una aversión que parece ser mayor y experimentarse contra nosotros mismos.

Este tercero es precisamente aquél que tan eficazmente nos ha ayudado á redimirnos de nuestra antigua opresora; y los que antes nos oprimían, débiles, sumisos, humildes siempre para con el que les parece fuerte, empiezan á decirle que él debe quedarse con nuestra tierra, para



13

sembrar entre él y nosotros el germen de una discordia de la que sin duda piensan aprovecharse, para empañar á los vencedores la satisfacción de la victoria, para menoscabar *á posteriori* el noble impulso que ha llevado á la lucha el pueblo de Washington y Lincoln, inclinándolo insidiosamente á pasos que darían á su política una apariencia de codicia, todo para perturbarnos, en fin, en propio provecho, halagando al vencedor que completamente los ha aplastado, para indisponerlo con su compañero de victoria, que á esa misma victoria prepara el terreno desplegando una fuerza de resistencia y una aptitud para soportar el sufrimiento, realmente, aún para nosotros mismos y antes que los hechos los demostraran, en un todo inconcebibles. Ante esa nueva faena de la antigua hostilidad, nuestro deber es declarar ciertas cosas muy alto: Queremos ser un pueblo independiente y á ello tenemos derecho (el cual derecho esa misma nación de Norte América solemnemente nos lo reconociera ya) porque por serlo y para lograrlo mucho y muy duramente hemos padecido; porque en nuestros padecimientos hemos demostrado una constancia ejemplar, que podía inspirar tan sólo el enamoramiento de un ideal que colocara á éste por encima de todos los ideales de la vida. Tenemos al propio tiempo confianza, una plena y absoluta confianza, en la pureza de intenciones con que los Estados Unidos han venido á conciliarnos en nuestro combate desesperado y sin tregua; y no abrigamos sobre la finalidad de sus propósitos ni la sombra de una duda.

Sentimos por ese pueblo noble y grande una gratitud tan profunda como el favor que de ellos hemos recibido lo merece y exige. Deseamos vivir con él en pacíficas y cordialísimas relaciones, como no puede ser menos, dada la historia de nuestro pasado respectivo. Y estamos sobre todo dispuestos, cumpliendo nuestros deberes como ciudadanos de un pueblo libre y culto, que ellos tan poderosamente han contribuido á formar, á ser custodios fieles en nuestra patria, del orden, la civilización, la tendencia al progreso, la libertad civil y política, cuantos dones en parte hemos conquistados y en parte le debemos, para descargarlos de la responsabilidad que ante el mundo han contraído ayudándonos á nacer como Estado independiente y para nuestro propio bienestar y beneficio.



14

Y ahora, añadamos á nuestra anterior promesa, á nuestras precedentes manifestaciones un juramento de hacerlas efectivas.

Juremos ante nuestros amigos, ante nuestros enemigos, ante el mundo entero y ante la conciencia propia, que así lo cumpliremos, por la memoria de nuestros padres que murieron adorando ese ideal y trasmitiéndonos su culto, por el recuerdo de nuestros hermanos que cayeron en la pelea para sellar este triunfo con su sangre y por el ansia ardiente que hemos de sentir porque el fruto de tantas lágrimas y tantos dolores sea, al menos, la felicidad de nuestros hijos.

Camagüey, 1.º de septiembre de 1898.—
El Presidente de la República, BARTOLOMÉ MASÓ.— Es copia, FERNANDO FREYRE DE ANDRADE.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA